



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL NÚBIL
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 05 OCT 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 430,

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 03/08/2021, por la suma de \$ 369.376.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firma "por orden del alcalde" a administradora municipal

CONSIDERANDO:

- 1.- Cheques serie DQ N° 4560892 de fecha 03/08/2021 por la suma de \$ 369.376.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4560892 de fecha 03/08/2021 a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LIMITADA RUT. N° 76.424.515-6 por la suma de \$ 369.376.- (Trescientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 369.376.- (Trescientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y seis pesos).



* SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/VAE/orc.-
Distribución:
- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Administradora Municipal.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-
VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

